



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 04 MAY 2022

RES. H. Nº 0480/22

EXPTE. Nº 4948/19.-

VISTO:

La Res CS. Nº 050/20, que designa a los miembros del Jurado para entender en el Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de **Adjunto** con dedicación **simple** para la asignatura **Lenguas y Cultura Latinas II** de la carrera Profesorado y Licenciatura en Letras, Plan 2000; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplimentado lo dispuesto en el Artículo 40 de la Resolución 350/87 y modificatorias, Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares;

Que atento a la consulta efectuada a los señores miembros del Jurado y a lo establecido en el Art. 41º del citado instrumento legal, corresponde emitir la presente resolución;

Que, en atención a la Situación Sanitaria, la Universidad Nacional de Salta, ha establecido modificaciones transitorias mediante Res R. 430/21 y Res. CS 215/21, al Reglamento para de Provisión de cargos de profesores regulares Res. Cs 350/87 y modificatorias.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- FIJAR el siguiente cronograma de actos para la sustanciación del Concurso de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de **Adjunto** con dedicación **simple** para la asignatura **Lengua y Cultura Latinas II** de la carrera Profesorado y Licenciatura en Letras, Plan 2000:

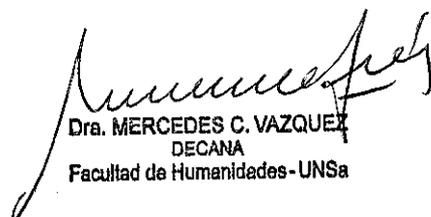
| CRONOGRAMA | | |
|-------------------------|--------------------|-------|
| Actividad | Fecha | Hora |
| Sorteo de Tema | 7 de junio de 2022 | 13:00 |
| Constitución del Jurado | 9 de junio de 2022 | 11:00 |
| Pruebas de Oposición | 9 de junio de 2022 | 13,00 |

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a los miembros del Jurado, postulante al cargo, publicar en carteleras, Boletín Oficial, remitir copia a la Escuela de Letras y siga a Departamento Docencia para la prosecución del trámite. -

DD/22


Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa